



DECRETO N° 981/1

LAJA, abril 04 de 2011

VISTOS:

- 1.- Memo N° 08 de fecha 01 de abril de 2011, Presidente Funcionarios Depto. de Salud Laja, con instrucción del Sr. Alcalde;
- 2.- Memo N° 50 de fecha 31 de marzo de 2011, Director Depto. de Salud Laja;
- 3.- Memo N° 02 de fecha 31 de marzo de 2011, Presidente Funcionarios Depto. Salud Laja;
- 4.- Memo N° 18 de fecha 15 de febrero de 2011 de Director Depto. de Salud, con instrucción del Sr. Alcalde;
- 5.- Ley N° 19.378, establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 6.- Reglamento Interno para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Laja;
- 7.- Lo señalado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el informe de posibles responsabilidades administrativas en las irregularidades señaladas en los vistos uno al cuatro,

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE** un Sumario Administrativo, a fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios en la situación planteada en documentos de vistos número uno al cuatro, y de cualquiera otra irregularidad que se detecte durante su desarrollo.
- 2.- **DESÍGNESE** Fiscal Instructor a doña OLGA SILVA PACHECO, Director de Control, Grado 7° E.M.
- 3.- **ELÉVESE** un Informe al Sr. Alcalde, una vez agotada la investigación y dentro del plazo establecido, proponiendo conforme a la legislación vigente aplicable, las sanciones que fueren necesarias o procedentes aplicar.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/gtr *04/04/2011

DISTRIBUCION: /

- Antecedentes Investigación (2)
- Control
- Depto. de Salud Municipal
- Archivo SSMM/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233